FUNDAMENTOS

"...No hay camino a la paz. La paz es el camino..."

Mahatma Gandhi.

La comunidad internacional se ha visto sacudida frente a la ilegal, ilegítima e inmoral invasión al pueblo iraquí por parte del gobierno de los Estados Unidos y sus aliados que, bajo la consideración de luchar por la paz y la democracia, ocultan los verdaderos móviles de su accionar como es la apropiación de los recursos petrolíferos de la zona. Esta primera escalada parece ser la estrategia a implementar para el dominio mundial de cualquier otro recurso estratégico existente en cualquier parte del planeta, sean ellos petróleo, tierras o agua. Irak actuaría como el escenario de prueba de una política imperial a implementar por el presidente Bush.

Esta política resulta aún más preocupante por las atrocidades cometidas en este conflicto bélico y que produjeron innumerables muertes de civiles indefensos, particularmente mujeres, niños y ancianos. La reacción internacional visualizada a través de numerosas manifestaciones contrarias a la barbarie implementada, incluida las desarrolladas en nuestro país, no han sido tenidas en cuenta por el Poder Ejecutivo Nacional, ya que no se ha implementado ninguna medida diplomática en consecuencia. Por el contrario, el canciller Carlos Ruckauf ha mantenido una postura funcional a los intereses norteamericanos, al sostener que las cuestiones humanitarias en Irak deben ser tratadas por el Consejo de Seguridad de la ONU, a pesar de que los dos países invasores poseen poder de veto en dicho organismo.

Creemos que no es tiempo de ambigüedades y ante la falta de respuesta del Poder Ejecutivo le cabe al Congreso asumir su carácter de representante del pueblo, impulsando las instancias institucionales disponibles y adecuadas para brindar una pronta solución a esta grave crisis internacional.

El mecanismo internacional idóneo para este caso es el previsto en la resolución Unidos por la Paz, N° 377 A de la ONU, que prevé el examen inmediato de la situación por parte de la Asamblea General de la ONU, frente al fracaso del Consejo de Seguridad para cumplir con la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad mundial.

Como la Asamblea General no se encuentra en período ordinario de sesiones, es necesario que ésta sea

convocada a sesiones extraordinarias de emergencia dentro de las veinticuatro (24) horas de obtener el cese de las agresiones militares y la reanudación de las tareas de los inspectores de armas de la ONU.

Dada las circunstancias expuestas y la gravedad de la crisis desatada en el escenario internacional, elevamos el siguiente proyecto.

Por ello.

COAUTORES: Eduardo Mario Chironi, Guillermo Wood, Ana María Barreneche

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Que vería con agrado que los representantes de la Provincia de Río Negro ante el Congreso de la Nación apoyen las iniciativas para la concreción de la convocatoria a período ordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), conforme el procedimiento previsto en la Resolución Unidos por la Paz, N° 377 A de la ONU, a fin de detener las agresiones militares y restaurar la paz y seguridad internacionales.

Artículo 2°.- **D**e forma.